

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 038 del 10 de mayo de 2022**

“Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 014-2022”

**EL SUBGERENTE CORPORATIVO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
SALUD NORTE E.S.E.**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 24 de 2017 “*Por medio del cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Modifica los Acuerdos Nos. 03 y 23 de 2016 que adoptan el Estatuto de Contratación de la Subred Norte E.S.E.*”, la Resolución 1200 de 2017 “*Manual de Contratación*”, Art. 13 de la Ley 1150 de 2007, Acuerdo 032 de 2019 “*Manual Especifico de Funciones y Competencias*” y las Resoluciones 513, 516 y 623 de 2021 “*Por medio de la cual se delega y se modifica respectivamente en un funcionario de nivel Directivo la ordenación de gasto y demás actividades contractuales inherentes a las modalidades establecidas en el estatuto de contratación*”.

CONSIDERANDO:

1. Que, el 09 de marzo de 2022 la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., publicó a través de la Plataforma de Sistema Electrónico de Contratación Pública -Secop II- la **Invitación a Cotizar No. 014-2022 S.NTE**, cuyo objeto es: “**SUMINISTRO DE MORRALES CON RODACHINES DISTINTIVOS PARA LA IDENTIFICACION DE LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD QUE ATIENDEN LA POBLACIÓN EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL DISTRITO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE**”.
2. Que, conforme al cronograma del proceso, se fijó como fecha límite para presentar observaciones a la invitación a cotizar, el 11 de marzo de 2022, hasta las 3:00 p.m. Fecha en la cual no se presentó ninguna observación.
3. Que, 17 de marzo de 2022 a las 03:00 pm, fue la fecha del cierre y entrega de propuestas, registrándose la presentación de un (1) oferente:

– **TDI CONFECCIONES S.A.S. Nit. 900.412.546-2**
4. Que, el 23 de marzo de 2022, se publicó el informe de evaluaciones preliminares, a través de la plataforma SECOP II y la página web de la entidad con el siguiente resultado:

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

RESOLUCION No. 038 del 10 de mayo de 2022

“Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 014-2022”

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN		
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN
		Proponente 1
		TRAJES Y DOTACIONES DE TRABAJO SAS -TDT CONFECCIONES SAS
		No. NIT: 900.412.546-2
1. HABILITANTES JURÍDICOS	DOCUMENTOS JURÍDICOS	2. No Cumple Observación:
3. SARLAFT	DOCUMENTOS SARLAFT	2. No Cumple Observación:
4. TÉCNICOS	DOCUMENTOS TÉCNICOS	1. Cumple Observación:

- Que, el 25 de marzo de 2022, hasta las 3:00 p.m. se recibieron observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación preliminar, tiempo dentro del cual el oferente remitió documentación.
- Que, el 30 de marzo de 2022, se publicaron las evaluaciones definitivas, a través de la plataforma SECOP II y la página web de la entidad, las cuales generaron el siguiente resultado:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN
			Proponente 1
			TRAJES Y DOTACIONES DE TRABAJO SAS -TDT CONFECCIONES SAS
			No. NIT: 900.412.546-2
1. HABILITANTES JURÍDICOS	DOCUMENTOS JURÍDICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:
3. SARLAFT	DOCUMENTOS SARLAFT	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:
4. TÉCNICOS	DOCUMENTOS TÉCNICOS	Escoja de la lista desplegable si Cumple / No Cumple y en el campo de observación la causal de incumplimiento o rechazo	1. Cumple Observación:
5. ECONÓMICOS	VALOR DE LA PROPUESTA	Escriba el valor de la propuesta económica del bien o servicio a contratar por cada proponente	\$ 130.900

- Que, mediante Adenda No. 1 del 04 de abril de 2022, publicada en la plataforma SECOP II y la página web de la entidad, se modificó el cronograma de la invitación N. 014-2022, en el sentido de ampliar la fecha de remisión del comunicado de aceptación de la propuesta, hasta el 8 de abril de 2022 y revisar las condiciones del mismo.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 038 del 10 de mayo de 2022**“Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 014-2022”**

8. Que, mediante Adenda No. 2 del 08 de abril de 2022, publicada en la plataforma SECOP II y la página web de la entidad, se resolvió suspender el presente proceso de invitación a cotizar, desde el 08 de abril de 2022 hasta el 26 de abril de 2022. Toda vez, que el área técnica de la entidad requería efectuar algunas consultas relacionadas con el objeto del presente proceso.
9. Que, mediante Adenda No. 3 del 27 de abril de 2022, se amplió la suspensión del presente proceso de INVITACION A COTIZAR No 014-2022. a partir del 27 de abril de 2022 hasta el día 09 de mayo de 2022 y reanudar el día 10 de mayo de 2022, en la etapa de publicación de Comunicado de Aceptación de Propuesta o Resolución de Declaratorio Desierto del presente proceso.
10. Que con posterioridad a la publicación del informe final de evaluación se presentaron circunstancias y factores externos al proceso de selección, que impiden la escogencia objetiva del oferente, toda vez que la entidad se encuentra verificando algunos hechos y actuaciones derivadas de una manifestación de conflicto de interés por parte de un contratista vinculado a la entidad para la época de publicación de invitación a cotizar 014 de 2022 y que pueden estar relacionadas con la misma.
11. Que, en virtud de lo anterior, debe señalarse que los tiempos que se requieren para resolver las circunstancias anotadas, son significativamente altos y en atención a que los elementos objeto de la presente contratación se requieren para el cumplimiento del convenio interadministrativo No 016-2021, suscrito entre la Subred Norte y la Secretaría de Salud,— la Entidad bajo los criterios de conveniencia, celeridad, transparencia y oportunidad considera necesario proceder con la declaración de desierto de la presente invitación a cotizar para darle continuidad a la ejecución del convenio interadministrativo en mención y no afectar las metas establecidas en los proyectos de inversión que se tienen destinados para la población vulnerable del Distrito Capital y que demandan los servicios de salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte. E.S.E.
12. Con fundamento en lo anterior, la entidad considera que la oferta se encuentra incurso en la causal primera de rechazo de las ofertas: “Cuando las condiciones técnicas, económicas, financieras y legales de la propuesta no permita su adjudicación” por lo tanto es procedente la declaratoria desierto del proceso de Invitación a Cotizar No. 014-2022.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto la Invitación a Cotizar No. 014-2022 S.NTE, cuyo objeto consistía en el *“SUMINISTRO DE MORRALES CON RODACHINES DISTINTIVOS PARA LA IDENTIFICACION DE LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD QUE ATIENDEN LA POBLACIÓN EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS EN EL DISTRITO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE”* de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**RESOLUCION No. 038 del 10 de mayo de 2022****“Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 014-2022”**

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente decisión procede recurso de reposición dentro de los diez (10) siguientes a su publicación.

ARTICULO TERCERO: Para todos los efectos legales, la presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

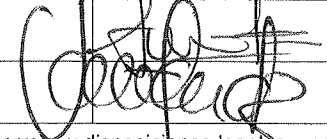
ARTICULO CUARTA: Publíquese la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de mayo de 2022.

**OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO**

Subgerente corporativo -Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
(Ordenador del gasto Resolución No 513, 516, 623 de 2021)

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ángel Rodrigo Heredia González	Tecnólogo Administrativo – Dirección de Contratación	
Revisado por:	Luisa Fernanda Hernández	Abogada de Contratación	
Revisado por:	Dra. Janneth Caicedo Casanova	Directora de Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			